Asunción, 11 de mayo de 2022

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

ADDENDUM N° 02

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el Artículo 22° de la Ley 2051/03 y el Artículo 43 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2022 - SBE** (plurianual) con **ID N° 412094** para **ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES** a través de **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA**, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones;

1. **En el Anexo C "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS"; punto 1. Especificaciones Técnicas:**

- **En el ítem 1 "MÁQUINAS DE 100 MIL COPIAS MENSUALES COMO MÍNIMO"**

(1)
Donde dice:
Equipo multifuncional: Impresión/copiado/escaneo color
Debe decir:
Equipo multifuncional: Impresión (blanco y negro)/copiado (blanco y negro)/escaneo (color opcional)

(2)
Donde dice:
Páginas por minuto (como mínimo): Carta; 45 ppm, legal; 45 ppm, A4; 45 ppm
Velocidad de impresión dúplex (como mínimo): Carta: 40 ppm, legal; 20 ppm.
Debe decir:
Páginas por minuto (como mínimo): Carta; 26 ppm como mínimo, legal; 26 ppm como mínimo, A4; 26 ppm como mínimo.
Velocidad de impresión dúplex (como mínimo): Carta: 26 ppm como mínimo, legal; 26 ppm como mínimo.

(3)
Donde dice:
Tiempo de salida de la primera impresión:
Copiado: 8 segundos o menos
Impresión: 8 segundos o menos
Debe decir:
Tiempo de salida de la primera impresión:
Copiado: 11 segundos o menos
Impresión: 11 segundos o menos

(4)
Donde dice:
Interfaces: 10/100/1000BaseTX, 1 USB 2.0 de alta velocidad, 1 ranura de expansión; opción de: LAN inalámbrica (rango de aprox. 30 metros y Wi-Fi Direct).
Debe decir:
Interfaces: 10/100/1000BaseTX, 1 USB 2.0 de alta velocidad, 1 ranura de expansión (en caso de que la maquina no cuente con tarjeta wifi); opción de: LAN inalámbrica (rango de aprox. 30 metros y Wi-Fi Direct).

(5)
Donde dice:

Velocidades de escaneo: blanco y negro / color: a 300 dpi – 38 ipm (como mínimo).
Debe decir:
Velocidades de escaneo: blanco y negro / color: a 300 dpi – 25 ipm (como mínimo).

- **En el ítem 2 "MÁQUINAS DE 120 MIL COPIAS MENSUALES COMO MÍNIMO"**

(1)
Donde dice:
Sistema multifuncional blanco y negro: impresión/escaneo/copiado/opción de fax
Debe decir:
Sistema multifuncional blanco y negro: impresión/escaneo/copiado/opción de fax (opcional)

(2)
Donde dice:
Páginas por minuto: carta: 50 ppm, legal: 30 ppm, doble carta: 25 ppm, de 8,5x11 pulgadas hasta 12x18 pulgadas: 25 ppm (solo impresión)
Debe decir:
Páginas por minuto (como mínimo): carta: 50 ppm, legal: 30 ppm, doble carta: 25 ppm, de 8,5x11 pulgadas hasta 12x18 pulgadas: 25 ppm (solo impresión)

(3)
Donde dice:
Resolución/niveles de bits: 600x600 dpi; 9600x600 dpi; 1200x1200 dpi; 1200x600 dpi.
Debe decir:
Resolución/niveles de bits: desde 600x600 dpi hasta 1200x1200 dpi.

(4)
Donde dice:
Fuentes de papel estándar: Bandejas dobles para 500 hojas, MPT (bandeja multipropósito) para 100 hojas como mínimo; selección/conmutación automática
Fuentes de papel opcionales Bandejas para 550 hojas como mínimo; bandejas de gran capacidad laterales y bandejas de alta capacidad.
Capacidad de papel: Estándar: 650 hojas como mínimo.
Debe decir:
Fuentes de papel estándar: Bandejas dobles para 500 hojas como mínimo, MPT (bandeja multipropósito) para 100 hojas como mínimo; selección/conmutación automática
Fuentes de papel opcionales Bandejas para 500 hojas como mínimo; bandejas de gran capacidad laterales y bandejas de alta capacidad.
Capacidad de papel: Estándar: 500 hojas como mínimo.

2. **En el SICP se modifica las fechas de consulta, respuesta, inicio y límite de propuestas, inicio de etapa competitiva, recepción y apertura física de las ofertas.**

El presente documento pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

Econ. Julio Medina Yanho
Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones